



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 NOV 2017

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1745/17

EXPTE.N° 4639/17. -

VISTO:

La Res. H. N° 0833/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Sociolingüística", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Estela Josefina Picón; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "**SOCIOLINGÜÍSTICA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Estela Josefina Picón, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0833/16, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Prof. MARIA GRISELDA VELAZCO	27.571.346	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa